

QUILMES, 6 de agosto de 2013

VISTO el expediente N° N° 827-0812/13, mediante el que se tramita la licencia extraordinaria de la profesora Sandra Borakievich y la nota presentada por la misma, y

**CONSIDERANDO:**

Que la profesora Sandra Borakievich mediante la nota del Visto solicita licencia extraordinaria –Estudios y actividades de interés general - a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 26º inc. 1 y 2) del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias del Personal docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud de la profesora Borakievich se funda en la necesidad de concluir la elaboración de la tesis de Doctorado con Mención en Ciencias Sociales y Humanidades de esta Casa de Altos Estudios, la que titulará “Prácticas colectivas y producción de subjetividad: Linajes militares e invenciones políticas en la experiencia de H.I.J.O.S. por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior otorgar la licencia extraordinaria, con goce de haberes, solicitada por la profesora Sandra Beatriz Borakievich





DNI: 17.664.251, por estudios de interés general, a partir del 1° de agosto de 2013 y hasta el 31 de enero de 2014, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 171/13



Nancy Calvo  
Vice-directora  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES